

Señor:
JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
E.S.D.

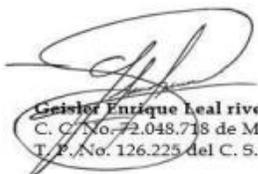
Asunto: NOTIFICACION DE VALLA DE DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

Demandante: VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA.
Demandados: CORDIALITY ENTERPRISES CORPORATION Y PERSONAS
INDETRMINADAS Y/O DESCONOCIDAS.
RADICADO: 00243-2021

GEISLER ENRIQUE LEAL RIVERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C. N°. 72.048.718, expedida en Malambo (Atlántico) y portador de la Tarjeta Profesional N°.165.225 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico glead1977@gmail.com, en mi calidad de apoderado judicial del señor **VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.584.250 de Fundación (Magdalena), domiciliado en la ciudad de Barranquilla, correo electrónico ayudalegalabogados@hotmail.com , demandante en el proceso de la referencia, en mi calidad de apoderado judicial, les adjunto fotografías y/o evidencias de la valla con su respectivo contenido, como lo enuncia el artículo 375 Numeral 7, letra G.

Recibo notificaciones al correo electrónico ayudalegalabogados@hotmail.com

Atentamente,


Geisler Enrique Leal Rivera
C. C. No. 72.048.718 de Malambo (Atlántico)
T. P. No. 126.225 del C. S. de la J.

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
DEMANDANTE: VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA
DEMANDADO: CORDIALITY ENTERPRISES CORPORATION Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
PROCESO: DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICACION: NO. 00243 - 2021
EMPLÁCESE A TODAS LAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE
CREEN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PROCESO. LOTE DE
TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA LA CORDIALIDAD, QUE DE BARRANQUILLA
CONDUCE AL MUNICIPIO DE GALAPA EN LA ACERA IZQUIERDA, EN MUNICIPIO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CUATRO LOTES, QUE
CONFORMAN UN SOLO LOTE, CON UN ÁREA DE 36 HECTÁREAS 2.509,82 METROS
CUADRADOS, CON FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS 040-519529, 040-519530 y 040-
519531 Y 040-519532, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO.
REF CATASTRAL: 08001000600000000002300000000,
0800100060000000000020000000000, 08001000600000000002200000000, Y
0800100060000000000021000000000.



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
DEMANDANTE: VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA
DEMANDADO: CORDIALITY ENTERPRISES CORPORATION Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
PROCESO: DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICACION: NO. 00243 – 2021
EMPLÁCESE A TODAS LAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE
CREEN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PROCESO, LOTE DE
TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA LA CORDIALIDAD, QUE DE BARRANQUILLA
CONDUCE AL MUNICIPIO DE GALAPA EN LA ACERA IZQUIERDA, EN MUNICIPIO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CUATRO LOTES, QUE
CONFORMAN UN SOLO LOTE, CON UN ÁREA DE 36 HECTÁREAS 2.509,82 METROS
CUADRADOS, CON FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS 040-519529, 040-519530 y 040-
519531 Y 040-519532, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO.
REF CATASTRAL: 0800100060000000000002300000000,
08001000600000000000020000000000, 08001000600000000000022000000000, Y
08001000600000000000021000000000.



Fotografías valla proce valdonado rad 00243-2021

AYUDALEGAL ABOGADOS <ayudalegalabogados@hotmail.com>

Mar 4/10/2022 3:20 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (225 KB)

entrega fotografias valla infonativa proce valdonado.pdf; FOTOGRAFIAS DE EVIDENCIA DE VALLA DE PROCESO DE PERTENENCIA VALDONADO RAD. 0243-2021 JUZGADO 11 CIV DEL CTO DE BQUILLA.pdf;

Señor:

JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
E.S.D.

Asunto: NOTIFICACION DE VALLA DE DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

Demandante: VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA.

Demandados: CORDIALITY ENTERPRISES CORPORATION Y PERSONAS INDETRMINADAS Y/O

DESCONOCIDAS. RADICADO: 00243-2021

GEISLER ENRIQUE LEAL RIVERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C. N°. 72.048.718, expedida en Malambo (Atlántico) y portador de la Tarjeta Profesional N°.165.225 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico gleal1977@gmail.com, en mi calidad de apoderado judicial del señor VALDONADO ANTONIO DIAZ SIERRA, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.584.250 de Fundación (Magdalena), domiciliado en la ciudad de Barranquilla, correo electrónico ayudalegalabogados@hotmail.com , demandante en el proceso de la referencia, en mi calidad de apoderado judicial, les adjunto fotografías y/o evidencias de la valla con su respectivo contenido, como lo enuncia el artículo 375 Numeral 7, letra G.

Recibo notificaciones al correo electrónico ayudalegalabogados@hotmail.com

Obtener [Outlook para Android](#)